



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 06.07.2017**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz, EDGARDO PATRIARCA (H) por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CASSERUOLA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz, EMILIANO A. FERREIRA PEREZ por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ES GROSO" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

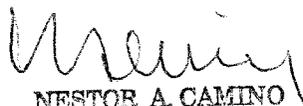
**APERCIBIR:** al jockey PEDRO R. ROBLES, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "SAINT FELICIEN", en la 6ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., hecho éste que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

**APERCIBIR:** al jockey ABEL L. J. GIORGIS, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "WALLY VISION", en la 14ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., hecho éste que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 14 de julio próximo, al jockey OCTAVIO F. ARIAS, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día sábado 1º de julio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "SHOWMATCH" y ser reincidente.-

**SUSPENDER:** por el término de cuatro (4) reuniones que se computarán los días viernes 14, sábado 15, domingo 16 y lunes 17 de julio próximo inclusive, al jockey GONZALO HAHN, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 1º de julio ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "INDIA RENEGADA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

060717

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR:** al jockey ROQUE L. GONZALEZ, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 8ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "GLEN ELGIN".-

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz EDGARDO PATRIARCA (H), por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "TAN NACHO".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al jockey MARIANO R. PALACIOS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ME DESPERTE" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz JOSE G. NORIEGA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "GORGEIOUS BOY".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz RICARDO N. VALLE, por dificultar la labor del Starter, haciendo caso omiso a las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 13ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., donde conducía al S.P.C. "GARUFITA KATY".-

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE A. MAYANSKY NEER, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "MELESIO", inscripto en la 2ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo..-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN L. PANIZZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "CATE'S MY SPIRIT", inscripto en la 16ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo..-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. ADRIAN A. SAVAL, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "ILARIA", inscripto en la 6ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz CRISTIAN A. MONTOYA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. SCARLATUDIZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "BLURAY CAT", inscripto en la 14ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., sin la firma del jockey GUSTAVO N. QUINTEROS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

060717

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina - PALERMO  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador de s.p.c. D. AGUSTIN ALMENDROS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "EMPER MAN", inscripto en la 7ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., sin la firma del jockey JUAN C. VILLAGRA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador de s.p.c. D. MIGUEL A. VALLINA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "DON ZAMBITO", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., sin la firma del jockey CARLOS M. PEREZ, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al entrenador de s.p.c. D. JULIO ALBERTO SOSA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "LIMBO STATUS", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., sin la firma del jockey ARIEL R. PALACIOS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador de s.p.c. D. RAMON O. PEREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "DESVESTIDA", inscripto en la 15ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz JOSE G. NORIEGA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**ENTRENADORES Y S.P.C.**

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c D. JORGE O. GARCIA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "EQUAL SECRETO", en la 8ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "EQUAL SECRETO", por el término de quince (15) días que se computarán desde el sábado 1º de julio ppdo. y hasta el 15 de julio próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

060717

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c D. OSCAR R. CAGNOLI, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "PRINCESA JULIETA", en la 16ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "PRINCESA JULIETA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el sábado 1º de julio ppdo. y hasta el 15 de julio próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. OSCAR F. BLANCHET, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "DEVORO", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 30 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ROQUE F. ARCE, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "STROKE SEATTLE", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 30 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. DANIEL M. CAMPOS, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "ODYSSEUS", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 30 de julio próximo inclusive.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador D. GUSTAVO O. DE ANGELO, por no haber tomado los recaudos necesarios para ratificar, en tiempo y forma, a su pupilo el S.P.C. "LINDA MARAVILLA", que se encontraba inscripto en la 9ª carrera del día 1º de julio ppdo., motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba; asimismo se dispone **INHABILITAR** por el termino de treinta (30) días, hasta el día 30 de julio próximo inclusive al S.P.C. "LINDA MARAVILLA".-

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

060717

4

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## PROPIETARIOS

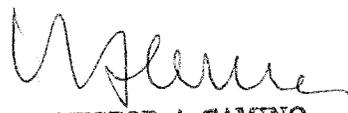
**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "HARAS SANTA LUISA" (PARANA), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "ESPERANZA WILL", a cargo del entrenador s.p.c. D. OSCAR E. MIHURA, e inscripto en la 4ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "LAS TRES MARIAS" (RIO IV), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "ESPERADA VIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE CRISTOBAL GREGORIO, e inscripto en la 7ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "MI REFUGIO" (BELL VILLE), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "AZCUENAGA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE L. INTRA, e inscripto en la 9ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "EL CAMPITO" (CONCEPCION DEL URUGUAY), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "SOY NOGOYACERA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANTONIO JOSE MANUEL COMBA, e inscripto en la 11ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

060717

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "MARICLAU" (VENADO TUERTO), por no haber adoptado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "PAMPERA MONI", a cargo del entrenador s.p.c. D. GUMERCINDO A. ARGANAÑARAZ, e inscripto en la 7ª carrera del día lunes 3 de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

### S. P. C.

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 1º de julio ppdo. y hasta el día 30 de julio próximo inclusive al S.P.C. "MEJOR IMPOSIBLE", a cargo del entrenador s.p.c. D. FACUNDO RETRIVO, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 30 de junio en el Hipódromo de San Isidro y sábado 1º de julio en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 16ª carrera del día sábado 1º de julio ppdo..-

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "LUZ DESEADA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO C. GUTIERREZ, por haberse disparado en los preparativos de la largada de la 3ª carrera del día lunes 17 de abril ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 3 de julio ppdo. y hasta el día 1º de agosto próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

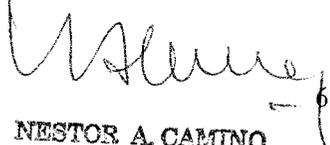
### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietario de la caballeriza "EL 26", al Señor AMILCAR GARZIA (D.N.I. N° 27.572.492), cuyos colores son: Chaquetilla celeste lista horizontal blanca, mangas a listas celeste y blanca, cuello y puños negros, gorra celeste visera negra.-

### PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor ROBERTO RUBEN SODINI (D.N.I. N° 16.498.438), donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes al S.P.C. "CHULA EXPRESA" por su participación en el Premio Indalecio, disputado el día 31 de octubre de 2016, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

060717

  
NESTOR A. CAMINO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires, República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramap@hipodromopalermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### DEJAR SIN EFECTO MULTA

Atento lo informado por la jocketa aprendiz MARIA R. SCALDAFERRI, en relación a la no concurrencia a la reunión del día sábado 17 de junio ppdo., para cumplir con una monta en la 8ª carrera, donde debía conducir al S.P.C. "AFTER HIS VISION"; y considerando, que el justificativo médico fuera presentado, en tiempo y forma, y la documentación obrante; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO** la multa que le fuera aplicada de \$ 500 por resolución de fecha 23 de junio de 2017; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe.-

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

060717

7

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 6 de julio de 2017.-

Se le hace saber al jockey **CARLOS M. PEREZ**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípcas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

Buenos Aires, 6 de julio de 2017.-

Se le hace saber al jockey **ARIEL R. PALACIOS**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípcas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

  
NESTOR A. GALINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

060717

8

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar